Transporte AERONÁUTICA CIVIL UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

RESOLUCIÓN NÚMERO #02420 **DE** 06 NOV. 2024

"Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001242 H3 de 2024"

LA DIRECTORA ADMINISTRATIVA
DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL

En ejercicio de sus facultades legales, en especial las conferidas por las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Resolución No. 2059 del 20 de septiembre de 2024 "Por medio de la cual se adopta el Manual de Contratación de la Aerocivil", y la Resolución 1363 del 11 de julio de 2023, y

CONSIDERANDO:

Que la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, tiene la necesidad de contratar el siguiente objeto: **"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)"**

Que, de acuerdo con el procedimiento establecido en las leyes 80 de 1993, 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes y complementarias, el presente proceso de selección se llevará a cabo a través de la modalidad de **Concurso de Méritos Abierto.**

Que el trámite del presente proceso de selección y el contrato que llegare a suscribirse como resultado del mismo, estarán sometidos a la legislación y jurisdicción colombianas y se rigen por las siguientes normas: Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1882 de 2018, Ley 2069 de 2020, Decreto 1860 de 2021 y demás normas que las complementen, modifiquen o reglamenten. Para aquellos aspectos no regulados en las normas anteriores se aplicarán las normas comerciales y civiles pertinentes.

Que previamente se han analizado la conveniencia y justificación del proyecto y se encuentran debidamente elaborados los documentos y estudios previos, los cuales fueron adelantados por la **Dirección de Infraestructura y Ayudas Aeroportuarias** conforme lo disponen los numerales 7° y 12° del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, este último modificado por el artículo 87 de la Ley 1474 de 2011 y Decreto 1082 de 2015.

Que el presupuesto oficial estimado para el presente proceso de selección es la suma de
MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS PESOS ($ 1.685.576.900,00), excluido del IVA y todos los impuestos a que haya lugar distribuido por vigencias, así:

Vigencia	Presupuesto por Vigencia
2024	$132.155.726
2025	$958.055.609
2026	$595.365.565

Que los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aero0náutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, de conformidad con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF Nación 87924 expedido del 03 de mayo de 2024, por valor de $132.155.726,00 el cual se comprometerá en su totalidad y la autorización de vigencias futuras emitida

RESOLUCIÓN NÚMERO #02420 **DE** 06 NOV. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001242 H3 de 2024"

por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional con radicado No. 2-2024-055394 del 17 de octubre de 2024.

Que en cumplimiento de lo ordenado por el Decreto 1082 de 2015, el aviso de convocatoria y el proyecto de pliego de condiciones junto con sus documentos complementarios fueron publicados en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) desde el 09 de octubre de 2024, con el fin de que los interesados en participar presentaran observaciones.

Que en el Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001042 H3 de 2024 los interesados en el proceso tuvieron la oportunidad de presentar observaciones a los documentos, las cuales fueron respondidas y publicadas en la plataforma SECOP II.

Que según lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015, se procede a ordenar la apertura de Concurso de Méritos Abierto No. 24001042 H3 de 2024.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. Ordenar la apertura del Concurso de Méritos Abiertos No. 24001242 H3 de 2024, que tiene por objeto: **"REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL AL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA LADO AIRE Y FISICA LADO TIERRA, INCLUYENDO SISTEMAS AEROPORTUARIOS DEL AEROPUERTO VASQUEZ COBO DE LA CIUDAD DE LETICIA (VF)"**

ARTÍCULO SEGUNDO. Se establece como cronograma del proceso el siguiente, sin perjuicio de que las fechas y plazos puedan variar, de acuerdo con la Ley y con las condiciones previstas en el presente Proceso de Contratación, así:

Descripción de la actuación	Fecha	Lugar
Respuesta a las observaciones al Proyecto Pliego de Condiciones	06 de noviembre de 2024	SECOP II
Resolución de apertura y publicación pliego de condiciones definitivo	06 de noviembre de 2024	SECOP II
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones definitivos	Hasta el 08 de noviembre de 2024	SECOP II
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	14 de noviembre de 2024	
Plazo máximo para expedir adendas	14 de noviembre de 2024	SECOP II
Presentación de Ofertas	19 de noviembre de 2024 Hora 10:00 a.m.	SECOP II
Publicación del informe de evaluación preliminar de las Ofertas	25 de noviembre de 2024	SECOP II
Traslado o consulta al informe de evaluación y presnetacion de	26,27 y 28 de noviembre de 2024	SECOP II

RESOLUCIÓN NÚMERO #02420 **DE** 06 NOV. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001242 H3 de 2024"

observaciones al mismo		
Publicación de documento respuesta a observaciones al informe de evaluación preliminar y publicación del informe de evaluación definitivo	03 de diciembre de 2024	SECOP II
Audiencia de revisión de orden de elegibilidad y aplicación de criterios de desempate	05 de diciembre de 2024 Hora: 10:00 a.m.	Vía MICROSOFT TEAMS (Para lo cual los interesados en participar en la audiencia deberán contar con dicha aplicación) El acceso a la audiencia será a través de un link que se enviará vía mensaje público a través de la plataforma SECOP II, en el link del presente proceso de selección.
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la Audiencia de Adjudicación.	SECOP II
Firma del contrato	Dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la publicación del acto administrativo de adjudicación	SECOP II
Entrega de garantías	Al día hábil siguiente a la suscripción del contrato	De manera transaccional, a través de la plataforma SECOP II.
Aprobación de garantías	El día hábil siguiente a la entrega de las garantías	SECOP II

ARTÍCULO TERCERO. CONSULTA DE DOCUMENTOS: El pliego de condiciones definitivo, los estudios y documentos previos se podrán consultar en el SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública).

ARTÍCULO CUARTO. VEEDURÍAS: Las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley 850 de 2003, podrán desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el presente proceso de selección.

ARTÍCULO QUINTO. En el evento que ocurra o se presente durante el desarrollo del presente proceso de selección alguna de las circunstancias contempladas en el artículo 93 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, la Entidad procederá a revocar el presente acto administrativo.

RESOLUCIÓN NÚMERO #02420 **DE** 06 NOV. 2024

Continuación de la Resolución "Por la cual se ordena la apertura del Proceso de Concurso de Méritos Abierto No. 24001242 H3 de 2024"

ARTÍCULO SEXTO. Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra ella no procede recurso alguno.

ARTÍCULO SÉPTIMO. Publicar el presente Acto Administrativo en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II.

Dada en Bogotá D.C., a los 06 NOV. 2024

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

SANDRA LILIANA GÓMEZ ACERO
Directora Administrativa

Proyectó: Tatiana Flórez Lozano – Grupo Procesos Precontractuales
Revisó: Milton Laureano Cuervo Casallas- Asesor Dirección Administrativa
Revisó: Leonardo Berrocal Ardila – Coordinador Grupo Procesos Precontractuales